



MAT.: Autoriza proceso de adquisición a través de Convenio Marco y emisión de las Órdenes de Compra que indica.

VISTOS:

1. D.A. N° 3851 de fecha 06.12.16, mediante el cual asume como Alcaldesa de la Municipalidad de El Quisco la Sra. Natalia Carrasco Pizarro, rectificado a través del D.A. N°. 3920, de 14.12.16, puntos 1 y 5 de los Vistos;
2. D.E. N° 5202 de fecha 25.11.2020, Designa Subrogancia en ausencia de la Sra. Alcaldesa;
3. D.E. N° 007, de fecha 06.01.2021, que Tramita Licencia Médica de la Sra. Alcaldesa;
4. Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
5. Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registro de Decreto Alcaldicio;
7. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019 que aprueba Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones;
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0177/2021, de fecha 12.02.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
9. Convenio Marco Productos de Ferretería y Servicios ID 2239-2-LR18;
10. Orden de Compra 3693-53-CM21, en estado guardada;
11. Memorando N° 247 de fecha 10.03.2021, de la SECPLA dirigido a Alcaldía que solicita dictar Decreto Alcaldicio que autoriza proceso de adquisición a través de Convenio Marco y emisión de orden de compra indicada;
12. Memorando N°482 de fecha 16.03.2021 de, visado por el Director de Administración y Finanzas;
13. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

Solicitud del Secretario Comunal de Planificación (S), efectuada mediante Memorando N° 247/2021 de fecha 10.03.2021, en la que además se indica que los overoles serán para uso del personal de operaciones de la Municipalidad de El Quisco.

Solicitud de Termino Anticipado de Contrato, efectuada por la Unidad de Prevención de Riesgos, mediante Memorando °482, en la que se señala lo siguiente: *"informo a usted que el proveedor TEXAM, quien se adjudicó 350 buzos desechables, según licitación pública denominada "Adquisición de Insumos de Protección Personal y de Prevención, Municipalidad de El Quisco" ID 3693-14-LE21, no cumplió con lo señalado en bases técnicas, por lo cual fue notificada y a la fecha no ha realizado los descargos correspondientes. Por lo cual, se solicitó el termino de contrato anticipado. Por lo anterior, se solicita adquirir dicho elemento de protección personal (350 buzos desechables), a través de Convenio Marco ID 1635548, este último estando incluso más barato que lo ofertado por el proveedor anteriormente señalado"*.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, proceso de adquisición de 350 overoles Portwest ST40, a través de convenio marco 2239-2-LR18, ID del producto 1635548, de acuerdo a términos y antecedentes de Memorando 247 de la SECPLA;



- II. **Autorícese**, la emisión de la orden de compra 3693-53-CM21, al proveedor **COMERCIALIZADORA TD TODO EXPRESS LIMITADA**, RUT: **76.967.556-6**, por la suma de **\$ 541.450.-** (quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido;
- III. **Designese**, a la Dirección de Administración y Finanzas, como la Unidad Técnica, a cargo de la siguiente adquisición;
- IV. **Impútese** este gasto a la cuenta **22.04.999**, denominada **"Otros"**, Área de Gestión: **"Servicios Comunitarios"**;
- V. **Adopte** a la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución;
- VI. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese,**

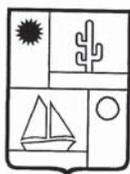
**Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N° 19.799*




MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal


SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

Distribución:
Alcaldía, SECPLA,
SPR/MCM



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 247/2021

El Quisco, 10/03/2021

De: FREDY PETIT-BREUILH SALAZAR
Secretario Comunal de Planificación (S)

Para: SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

Ref.: Solicita dictar D.A. Autoriza Adquisición vía Convenio Marco

Junto con saludar, solicito a usted salvo mejor parecer, dictar decreto alcaldicio que autoriza adquisición de 350 OVEROLES PORTWEST ST40, a través de convenio marco 2239-2-LR18, Id del producto 1635548, y la emisión de la Orden de Compra 3693-53-CM21, al proveedor COMERCIALIZADORA TD TODO EXPRESS LIMITADA, RUT: 76.967.556-6, por un monto de \$541.450.- IVA Incluido, los cuales serán destinados al uso del personal de operaciones de la Municipalidad de El Quisco. Se adjuntan antecedentes. -

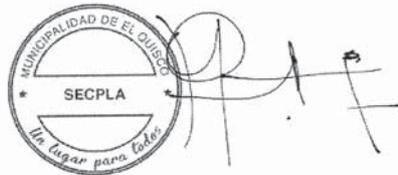
Atentamente,

FREDY PETIT-BREUILH S.
Secretario Comunal de Planificación (S)

SERGIO PINO RAIPÁN
Alcalde (S)

FPS/gjmm
distribución
-Destinatario
- Archivo Interno





FREDY ANTHONY PETIT BREUILH
SALAZAR
DIRECTOR SECPLA (S)
UNIDAD DE SECPLA

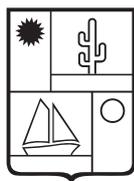
FPS / SPR / gmm

Distribución:

GRACIELA JOSEFINA MARCANO - ADQUISICIONES SECPLA -...



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utis/descargarFirma/2578>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

CERTIFICADO N° 0177/2021

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para Adjudicar Licitación Pública denominado "ADQUISICION DE INSUMOS DE PROTECCION PERSONAL Y DE PREVENCIÓN, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", solicitado por el Secretario Comunal de Planificación, en memorando N° 0128 de fecha 11.02.2021, de acuerdo a la siguiente cuenta:

IMPUTACION	DENOMINACION	AREA DE GESTION
22.04.999	Otros	Servicios Comunitarios

Se extiende el presente certificado, para la tramitación del respectivo Decreto Alcaldicio.

El Quisco, Febrero 12, año 2021

PMA/jvf

Distribución

-Destinatario

- Archivo Interno



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1977087-f80e23 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Rut : 69.061.700-5
Dirección Demandante : Avenida Francia 011
Teléfono : 56-35-2456102

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
Unidad de Compra : Departamento SECPLA
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3693-53-CM21

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA TD TODO EXPRESS LIMITADA	A Sr (a) :
DIRECCIÓN : Cardenal Oviedo 860	FONO :
RUT : 76.967.556-6	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	OVEROLES ST40 PORTWEST		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	Avenida Francia 011, El Quisco, Región de Valparaíso		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avenida Francia 011	El Quisco	Región de Valparaíso
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	PEDRO MOLINA ALVAREZ	+352456171	directorfinanzas@elquisco.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	JOSHUA GERMÁN VARGAS PLAZA	56-35-2456102	jvargas@elquisco.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:			

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-2-LR18	OVEROL PORTWEST ST40 UNIDAD	350	(1635548) OVEROL PORTWEST ST40 UNIDAD	(1635548) OVEROL PORTWEST ST40 UNIDAD ; Región de Valparaíso ; El Quisco; AVENIDA FRANCIA 011	1.300,00	0,00	0,00	455.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	455.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	455.000
	19% IVA	\$	86.450
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	541.450

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 3693-53-CM21 dirigida a COMERCIALIZADORA TD TODO EXPRESS LIMITADA. TALLA DE LOS OVEROLES XXL

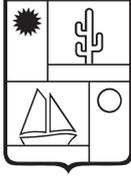
Observaciones del despacho:

Despachar a Gimnasio Municipal, Avenida Francia 498, El Quisco.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorándum N° 482/2021

EL QUISCO, 16/03/2021

De: ALEXIS AGUILERA CERDA
Experto en Prevención de Riesgos

Para: Sr. Pedro Molina Álvarez
Director de Administración y Finanzas

Ref: Informo lo que indico

Junto con saludar por medio del presente, informo a usted que el proveedor TEXAM, quien se adjudicó 350 buzos desechables, según licitación pública denominada “Adquisición de Insumos de Protección Personal y de Prevención, Municipalidad de El Quisco” ID 3693-14-LE21, no cumplió con lo señalado en bases técnicas, por lo cual fue notificada y a la fecha no ha realizado los descargos correspondientes. Por lo cual, se solicitó el termino de contrato anticipado.

Por lo anterior, se solicita adquirir dicho elemento de protección personal (350 buzos desechables), a través de Convenio Marco **ID 1635548**, este último estando incluso más barato que lo ofertado por el proveedor anteriormente señalado.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.



ALEXIS FERNANDO AGUILERA
CERDA
ADMINISTRATIVO PREVENCIÓN DE
RIESGOS
RR.HH

AAC / PMA / aac

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/3206>

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/3944>